



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2025-4667-M

Guayaquil, 24 de noviembre de 2025

PARA: Sr. Byron Rodrigo Chacha Cabrera
Analista de Ingeniería Aeroportuario 1

ASUNTO: Solicitud de análisis y emisión de informe técnico ante requerimiento de espacios en la Pista Amable Calle por parte de LABORES AÉREAS CIA.LTDA.

De mi consideración:

Para su conocimiento adjunto me permito presentar la solicitud del representante de la compañía **LABORES AÉREAS CIA. LTDA.**, mediante la cual manifiesta su interés en el arrendamiento de espacios en las instalaciones de la Pista Amable Calle Gutiérrez, del cantón Pasaje, de la provincia de El Oro.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 19, del "*Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito*", solicito a usted, señor Ingeniero, el análisis del requerimiento; y, de ser favorable se emita el informe técnico correspondiente, que contendrá la disponibilidad de espacios, características y estado de los bienes, a fin de continuar con el trámite pertinente. Para el efecto, apreciaré coordinar con la administración de aeropuerto Regional Santa Rosa, responsable de la Pista.

El citado artículo dispone:

Artículo 19.- Procedimiento.- El procedimiento administrativo se ceñirá a lo siguiente:

- 1.- Solicitud por parte del interesado dirigida a la Máxima Autoridad o a su delegado, según la jurisdicción; quien deberá remitirla a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, para el análisis respectivo.
- 2.- La Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, solicitará a la Gestión de Ingeniería Aeroportuaria o Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, según corresponda, el Informe Técnico, que contendrá la disponibilidad de espacios, características y estado de los bienes.
- 3.- Una vez aprobado el Informe Técnico por el titular de la Gestión correspondiente, será remitido a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, para la elaboración del Informe Económico (...)

Las negrillas y subrayado me pertenecen.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Egma Rosario Jadan Lozano
ANALISTA ADMINISTRATIVO 3

Anexos:

- 01dictamenpasaje25.pdf
- 02dgac-dasj-2025-0068-mpasaje.pdf
- 03solicitudlabores.pdf

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400
[www.aviaci ncivil.gob.ec](http://www.aviaciонcivil.gob.ec)



Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2025-4667-M

Guayaquil, 24 de noviembre de 2025

Copia:

Sr. Jhon Peter Triana Perez
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Lcdo. Edison Jowar Jiménez Ortíz
Inspector Despachador de Vuelo 2

Sr. Mgs. Carlos Alejandro Segovia Bonilla
Analista de Comercialización 1

cs

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400
[www.aviaci nccivil.gob.ec](http://www.aviaciонcivil.gob.ec)

* Documento firmado electr nicamente por Quipux

EL NUEVO
ECUADOR //